

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Octubre 6 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, octubre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el perito evaluador no acreditó certificación de estar registrado en el R.A.A., no se acepta el dictamen del predio objeto de venta.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a24d028edaed884343e2e579882d4464726eaa578760c736629b616af91c112

Documento generado en 06/10/2021 09:06:58 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**